

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	135 —
Año	265 —
Ayuntamientos de la Provincia	205 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal o otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurrido un mes desde su publicación sólo se sirven al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso y a 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e insertada que se publique cada semana o quincena oficial que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte de Oficiales» devengarán a razón de nueve pesetas por línea e insertada. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán presie ahora o cuando haya persona en la capital que responda de esto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de Boleín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boleín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hacer

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.092

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Francisco Pascual, en nombre y representación de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de lámparas de incandescencia que le fué adjudicado en 27 de junio de 1955.

Lo que, conforme a las prescripciones del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del suministro garantizado.

Zaragoza, 3 de junio de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.349

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehiculos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo de 1957.

- Matrícula: B-59173. Marca: G. M. C. Número del motor: 3 H. C. Número del bastidor: T-33-D-2212. Asientos: 2. Carga: 4.000 Kg. Tara: 3.580 Kg. Reforma: Cambio del motor. Servicio que va a realizar: P. Propietario: J. José Iguaz. Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).
- Matrícula: B-67558. Marca: Hispano Suiza. Número del motor: 9657. Número del bastidor: 16117. Asientos: 4. Tara: 9.770 Kg. Reforma: Cambio de motor y carrocería. Servicio que va a realizar: P. Propietario: Pedro Hernández. Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 42, Zaragoza.

- Matrícula: B1-9117. Marca: Citroen. Número del motor: F-4883. Número del bastidor: 15117. Asientos: 2. Carga: 750 Kg. Tara: 1.290 Kg. Reforma: Cambio de carrocería. Servicio que va a realizar: P. Propietario: José Minguijón. Domicilio y población: Avda. Valencia, 36, Zaragoza.
- Matrícula: B1-15112. Marca: Citroen. Número de motor: Dodge-4738. Número del bastidor: B1-1181. Asientos: 3. Carga: 4.000 Kg. Tara: 2.600 Kg. Reforma: Cambio de motor. Servicio que va a realizar: P. Propietario: Dolores Serrano. Domicilio y población: Morés (Zaragoza).
- Matrícula: B1-15842. Marca: Federal. Número del motor: Pegaso-20027. Número del bastidor: 95591. Asientos: 2. Carga: 6.000 Kg. Tara: 3.900 Kg.

- Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Victoria Gracia.
Domicilio y población: Bretón, 4, Zaragoza.
- Matrícula: M-28632.
Marca: Citroen.
Número del motor: 9141-YX.
Número del bastidor: 353758-Z-557.
Asientos: 7.
Tara: 1.450 Kg.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Sebastián.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Matrícula: M-42629.
Marca: Plymouth.
Número del motor: PB-11743.
Número de bastidor: 9308753.
Asientos: 7.
Tara: 1.200 Kg.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Jesús Aguarón.
Domicilio y población: Villanueva de Huerva (Zaragoza).
- Matrícula: M-68846.
Marca: Dodge.
Número del motor: Barreiros EB-6101056-Z-10.
Número del bastidor: 404236-2.
Asientos: 3.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 2.500 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Carlos Sahun.
Domicilio y población: Echegaray, núm. 154, Zaragoza.
- Matrícula: M-73773.
Marca: Ford.
Número del motor: Barreiros 40372.
Número del bastidor: 186129504.
Asientos: 7.
Tara: 1.300 Kg.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Cornago.
Domicilio y población: Candaliya, 5, Zaragoza.
- Matrícula: M-75112.
Marca: Plymouth.
Número del motor: Barreiros 40504.
Número del bastidor: 11492003.
Asientos: 5.
Tara: 1.500 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Alberto Sánchez y J. Luis Aladrén.
Domicilio y población: Cervahtes, núm. 21, Zaragoza.
- Matrícula: M-77399.
Marca: Mack.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-77400.
Marca: Mack.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-77401.
Marca: Mack.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-84726.
Marca: Leyland.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-85742.
Marca: Leyland.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-87542.
Marca: Leyland.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-88948.
Marca: Leyland.
Reforma: Diámetro motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Amelio Ochoa.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: M-149886.
Marca: Fiat.
Número del motor: Fiat 275255.
Número del bastidor: 214051.
Asientos: 4.
Carga: 350 Kg.
Tara: 1.050 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Mariano Sanjosé.
Domicilio y población: Dato, 11, Zaragoza.
- Matrícula: NA-1266.
Marca: B. S. A.
Número del motor: 17105.
Número del bastidor: 39030.
Asientos: 2.
Carga: 160 Kg.
Tara: 75 Kg.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Jiménez y Fernández.
Domicilio y población: Soria.
- Matrícula: NA-6574.
Marca: Ford.
Número del motor: C-447471.
Número del bastidor: C-447471.
Asientos: 4.
Carga: 250 Kg.
Tara: 760 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Hermógenes Estaún.
Domicilio y población: Coso, 67, Zaragoza.
- Matrícula: SO-1384.
Marca: Ford.
Número del motor: Barreiros 40644.
Número del bastidor: BB-184283055.
Asientos: 20.
Carga: 2.700 Kg.
Tara: 3.700 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Hernández.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matrícula: SS-8910.
Marca: Delage.
Número del motor: 54.
Número del bastidor: 38744.
Asientos: 5.
Tara: 1.400 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Esteban.
Domicilio y población: Marcial, 4, Zaragoza.
- Matrícula: V-18813.
Marca: Dodge.
Número del motor: T-404483.
Número del bastidor: 85131227.
Asientos: 2.
Carga: 2.930 Kg.
Tara: 2.500 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ramón Lardiés.
Domicilio y población: Mayor, 63, Zaragoza.
- Matrícula: Z-2011.
Marca: Citroen.
Número del motor: 9367.
Número del bastidor: 178004.
Asientos: 2.
Carga: 1.075 Kg.
Tara: 500 Kg.

- Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio Revilla.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matrícula: Z-2628.
Marca: Chevrolet.
Número del motor: 3805419.
Número del bastidor: 21-M-25314.
Asientos: 2.
Carga: 1.760 Kg.
Tara: 1.500 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Hidalgo.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-3983.
Marca: Dodge.
Número del motor: Barreiros 40748.
Número del bastidor: D-225335.
Asientos: 2.
Carga: 1.750 Kg.
Tara: 1.500 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Severo Ballarín.
Domicilio y población: Miguel Ser-
vet, 59, Zaragoza.
- Matrícula: Z-7904.
Marca: G. M. C.
Número del motor: 106382.
Número del bastidor: Z-951.
Asientos: 3.
Carga: 4.000 Kg.
Tara: 3.310 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Repollés.
Domicilio y población: Caspe (Za-
ragoza).
- Matrícula: Z-8650.
Marca: Bugatti.
Número del motor: 1780.
Número de bastidor: 1387.
Asientos: 4.
Tara: 970 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Eloy Gimeno.
Domicilio y población: Via Pignate-
lli, núm. 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9268.
Marca: Hispano.
Número del motor: 126419.
Número del bastidor: 19215.
Asientos: 3.
Carga: 7.000 Kg.
Tara: 5.470 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Nicolás Quintín.
Domicilio y población: San Antonio,
núm. 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9786.
Marca: Derbi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Ayuda.
Domicilio y población: Barbasán,
núm. 278, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9862.
Marca: Derbi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Dionisio García.
Domicilio y población: Méndez Nú-
ñez, núm. 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9948.
Marca: Lube.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pablo Minguillón.
Domicilio y población: Sástago (Za-
ragoza).
- Matrícula: Z-10181.
Marca: Ford.
Número del motor: F. Hércules
B452208.
Número del bastidor: BB-181461766.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Andrés.
Domicilio y población: Coso, 94,
Zaragoza.
- Matrícula: Z-10224.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Royo.
Domicilio y población: Avda. Nava-
rra, 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10375.
Marca: S. V.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Nicolás Forniés.
Domicilio y población: Viva España,
núm. 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10717.
Marca: Derbi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Aguilar.
Domicilio y población: Nuez de
Ebro (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11276.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Vicente.
Domicilio y población: Coso, 150, Za-
ragoza.
- Matrícula: Z-11302.
Marca: Lube.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
- Propietario: Benito Corzán.
Domicilio y población: Azuara (Za-
ragoza).
- Matrícula: Z-11334.
Marca: Iso.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Tomás Gil.
Domicilio y población: Tarazona
(Zaragoza).
- Matrícula: Z-11651.
Marca: Peugeot.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Mariano Arroyo.
Domicilio y población: Don Pedro de
Luna, 60, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11724.
Marca: M. V.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: León Urgel.
Domicilio y población: Calatorao
(Zaragoza).
- Matrícula: Z-11796.
Marca: Guzzi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Joaquín Mozos.
Domicilio y población: Alhama de
Aragón (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11922.
Marca: Ford.
Número del motor: Barreiros EB-62-
51056-Z-9.
Número del bastidor: BB-18136328.
Asientos: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 3.087 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Santiago Martínez.
Domicilio y población: Madre Sa-
cramento, 39, Zaragoza.
- Matrícula: Z-13136.
Marca: Guzzi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Oliver.
Domicilio y población: General Fran-
co, 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-13162.
Marca: Guzzi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Benito Lagraba.
Domicilio y población: Luceni (Za-
ragoza).
- Matrícula: Z-13403.
Marca: Guzzi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Simón.
Domicilio y población: Escultor Mo-
reto, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-14365.

Marca: Guzzi.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Julio Matute.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: Z-14638.

Marca: J. V.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Tomás Buj.

Domicilio y población: Paseo Te-
ruel, 30, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de marzo de 1957.—El
Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.082

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos eje-
cutivos número 533 de 1957 seguidos
ante esta Magistratura de Trabajo a
instancia de la Inspección Técnica de
Trabajo de la provincia contra la
Empresa Mariano Sisamón Gil, domi-
ciliada en Mesones de Isuela, para la
exacción por la vía de apremio de
cuotas impagadas de seguros sociales,
que importan la cantidad principal to-
tal de 247'50 pesetas, más 600 pesetas
calculadas provisionalmente para cos-
tas, he acordado sacar a pública subas-
ta los bienes embargados, propiedad
de la Empresa deudora, siguientes:

Un cerdo hembra, de uncs 30 kilos
de peso, color blanco. Valorado en pe-
setas 950.

Los mencionados bienes se hallan
depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin su-
jeción a tipo, y tendrá lugar en la
sala de audiencia de esta Magistratu-
ra de Trabajo el día 13 del próximo
mes de julio, a las once y media horas
de su mañana, bajo las condiciones
siguientes:

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores depositar pre-
viamente en la Mesa de la Magistra-
tura el 10 por 100 del valor de tasa-
ción de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a ca-
lidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El
Magistrado, José Lueña del Muro. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.083

D. José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo número 1 de esta ca-
pital;

Hago saber: Que en los autos eje-
cutivos número 395 de 1957 seguidos
ante esta Magistratura de Trabajo a

instancia de la Inspección Técnica de
Trabajo de la provincia contra la Em-
presa Justo Sisamón Gil, domiciliada
en Mesones de Isuela, para la exacción
por la vía de apremio de cuotas im-
pagadas de seguros sociales, que im-
portan la cantidad principal total de
247'50 pesetas, más 600 pesetas calcu-
ladas provisionalmente para costas, he
acordado sacar a pública subasta los
bienes embargados, propiedad de la
Empresa deudora, siguientes:

Dos ovejas de color blanco, andos-
cas, de tres años de edad. Valoradas
las dos en 800 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan
depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin su-
jeción a tipo, y tendrá lugar en la
sala de audiencia de esta Magistratu-
ra de Trabajo el día 13 del próximo
mes de julio, a las once horas de su
mañana, bajo las siguientes condi-
ciones:

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores depositar pre-
viamente en la Mesa de la Magistra-
tura el 10 por 100 del valor de tasa-
ción de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a ca-
lidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El
Magistrado, José Lueña del Muro. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.084

D. José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo número 1 de esta ca-
pital;

Hago saber: Que en los autos eje-
cutivos número 398 de 1957 seguidos
ante esta Magistratura de Trabajo a
instancia de la Inspección Técnica de
Trabajo de la provincia contra la Em-
presa Jorge Sánchez Cimorra, domi-
ciliada en Mesones de Isuela, para la
exacción por la vía de apremio de cuo-
tas impagadas de seguros sociales,
que importan la cantidad principal
total de 247'50 pesetas, más 600 pese-
tas calculadas provisionalmente para
costas, he acordado sacar a pública
subasta los bienes embargados, pro-
piedad de la Empresa deudora, si-
guientes:

Un caballo de pelo blanco, entero,
de una alzada de 1'35 metros, edad
10 años. Valorado en 2.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan
depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin su-
jeción a tipo, y tendrá lugar en la
sala de audiencia de esta Magistratu-
ra de Trabajo el día 13 del próximo
mes de julio, a las once y media de
su mañana, bajo las condiciones si-
guientes:

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores depositar pre-
viamente en la Mesa de la Magistra-
tura el 10 por 100 del valor de tasa-
ción de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a ca-
lidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El
Magistrado, José Lueña del Muro. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.085

D. José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo número 1 de esta ca-
pital;

Hago saber: Que en los autos eje-
cutivos número 392 de 1957 seguidos
ante esta Magistratura de Trabajo a
instancia de la Inspección Técnica de
Trabajo de la provincia contra la Em-
presa Antonio Sánchez Amorra, domi-
ciliada en Mesones de Isuela, para la
exacción por la vía de apremio de cuo-
tas impagadas de seguros sociales,
que importan la cantidad principal to-
tal de 247'50 pesetas, más 600 pese-
tas calculadas provisionalmente para
costas, he acordado sacar a pública
subasta los bienes embargados, pro-
piedad de la Empresa deudora, si-
guientes:

Un armario ropero de luna, color
negal, de 1'30 por 1'25 metros. Valo-
rado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan
depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin su-
jeción a tipo, y tendrá lugar en la
sala de audiencia de esta Magistratu-
ra de Trabajo el día 3 del próximo
mes de julio, a las once y media ho-
ras de su mañana, bajo las condicio-
nes siguientes:

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores depositar pre-
viamente en la Mesa de la Magistra-
tura el 10 por 100 del valor de tasa-
ción de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a ca-
lidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El
Magistrado, José Lueña del Muro. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.086

D. José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo número 1 de esta ca-
pital;

Hago saber: Que en los autos eje-
cutivos número 402 de 1957 seguidos
ante esta Magistratura de Trabajo a
instancia de la Inspección Técnica de
Trabajo de la provincia contra la Em-
presa José Royo Trasobares, domi-
ciliada en Mesones de Isuela, para la
exacción por la vía de apremio de cuo-
tas impagadas de seguros sociales,

que importan la cantidad principal total de 247'50 pesetas, más 600 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un burro color pardo, altura metros 1'30, de unos 7 años de edad. Valorado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 13 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.087

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 529 de 1957 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Modesto Molinero Ibáñez, domiciliada en Mesones de Isuela, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 247'50 pesetas, más 600 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un armario ropero de luna, de color nogal, de 1'40 por 1'10 metros. Valorado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 13 del próximo mes de julio, a las doce y media horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistra-

tura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.088

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 397 de 1957 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Angel Sisamón Gil, domiciliada en Mesones de Isuela, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 247'50 pesetas, más 600 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un armario de luna. Valorado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 13 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.089

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.105 de 1957 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Macario Sancho Felipe, domiciliada en Mesones de Isuela, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 247'50 pesetas, más 600 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta

los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una mesa camilla. Valorada en pesetas 250.

Una cómoda entredós. Valorada en 300 pesetas.

Seis sillas de madera. Valoradas en 200 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es segunda y sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 13 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.042

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Viver de la Sierra, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase primera pesetas 1.242; clase segunda, 1.012; clase tercera, 753.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.261; clase segunda, 818; clase tercera, 506.

Olivar riego: Clase primera, pesetas 920; clase segunda, 629; clase tercera, 502.

Frutales secano: Clase primera, pesetas 363; clase segunda, 281; clase tercera, 199.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 191; clase segunda, 124; clase tercera, 63.

Eras: Clase única, 191 pesetas.

Viña secano: Clase primera, pesetas 737; clase segunda, 531; clase tercera, 240.

Olivar secano: Clase primera, pesetas 530; clase segunda, 316; clase tercera, 245.

Monte bajo: Clase primera, 65 pesetas; clase segunda, 53.

Erial a pastos: Clase única, 22 pesetas.

Monte público número 79

Cereal riego: Clase especial, 350 pesetas.

Cereal secano: Clase especial, 53 pesetas.

Viña secano: Clase especial, 154 pesetas.

Eras: Clase especial, 179 pesetas.

Monte alto: Clase especial, 42 pesetas.

Monte bajo: Clase especial, 29 pesetas.

Erial a pastos: Clase especial, pesetas 14.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.090

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Pedrola, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, 2.767 pesetas.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.860; id. segunda, 1.391; id. tercera, 1.014; id. cuarta 740; id. quinta, 610 pesetas; id. sexta, 438.

Viña riego: Clase única, 1.072 pesetas.

Olivar riego: Clase primera, pesetas 1.148; id. segunda, 844.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 254; id. segunda, 191; id. tercera, 63 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 600 pesetas; id. segunda, 394.

Olivar secano: Clase única, 359 pesetas.

Almendros: Clase única, 281 pesetas.

Eras: Clase única, 254 pesetas.

Arboles de ribera: Clase primera, 681 pesetas; id. segunda, 350.

Prado: Clase única, 86 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, 38 pesetas; id. segunda, 22.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la pu-

blicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.091

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Lumpiaque, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Huerta riego: Clase única, 2.884 pesetas.

Frutales riego: Clase primera, pesetas 2.920; id. segunda, 2.309; id. tercera, 1.547.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.860; id. segunda, 1.652; id. tercera, 1.053; id. cuarta, 818; id. quinta, 740.

Olivar riego: Clase única, 844 pesetas.

Viña riego: Clase única, 1.072 pesetas.

Frutales secano: Clase única, 253 pesetas.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 217; id. segunda, 154; id. tercera, 113 pesetas; id. cuarta, 83; id. quinta, 48 pesetas.

Eras: Clase primera, 217 pesetas; id. segunda, 154.

Olivar secano: Clase primera, pesetas 573; id. segunda, 316; id. tercera, 216 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 805 pesetas; id. segunda, 531; id. tercera, 291 pesetas; id. cuarta, 154.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas, 433.

Almendros: Clase única, 253.

Erial a pastos: Clase única, 26 pesetas.

Prado: Clase única, 160 pesetas.

Cantera: Clase única, 500 pesetas.

Cañas: Clase única, 517 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.099

Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura)

D. Julián Martínez Almagro, Agente ejecutivo especial del Servicio de Pósitos;

Hago saber: Que en el expediente de reintegración ejecutiva de apremio que se instruye en esta Agencia ejecutiva especial contra el deudor que luego se dirá, por débitos al Pósito Social de Aragón del ejercicio de 1950, se ha dictado con fecha de hoy, 7 del actual, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes del deudor, cuyo acto, presidido por el Agente ejecutivo especial o Auxiliar en quien delegue, y con asistencia del señor Depositario del Pósito, conforme dispone el artículo 50 del Reglamento de Pósitos de 14 de enero de 1955, se celebrará el día 4 de julio próximo, a las once horas, en el Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Nombre del deudor: D. Antonio Bernad Nadal.

Bienes embargados: Una finca compuesta de tres parcelas que, agrupadas, forman una sola finca rústica con casa, sita en el paraje "Las Navas", término municipal de Zaragoza, con la extensión superficial siguiente: Una parcela, 16 áreas 90 centiáreas; otra, 60 centiáreas, y la casa, que ocupa una extensión de 1 área 10 centiáreas, formando un total de 18 áreas 60 centiáreas. Linda en su totalidad: Al Norte, con camino de la fábrica; al Sur, con José Marcén Ripa; al Este, con Almarín y Gabás, y al Oeste, con Mariano Marcén Ripa. Tiene un líquido imponible de 309'99 pesetas en junto.

Capitalización: 6.199'80 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 7.923'34 pesetas, importe de los débitos, sin perjuicio de su revisión.

Condiciones para la subasta

Primera. No existen inscritos títulos de dominio, por lo que el adjudicatario, si lo hubiere, deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la escritura de venta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación, y en ningún

caso serán admitidas proposiciones que no cubran el importe de los débitos, intereses, recargos y costas.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar en el Pósito Social en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en la Caja del Pósito Social, sin que este importe pueda ser destinado a la extinción total o parcial del débito.

Quinta. La adjudicación puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Advertencia.—El deudor o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar los bienes, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, convocando licitadores, libro el presente edicto en Barcelona a 7 de junio de 1957. — El Agente especial Julián Martínez Almagro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.057

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en la apelación de los autos a que luego me referiré, copiados, dicen:

"Sentencia número 14.—Ilmos. señores: Presidente, D. José-María Martín Clavería; Magistrados: D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara Guerrero y D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu.

En la ciudad de Zaragoza a 31 de enero de 1957.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Rústicos, sobre resolución de contrato, promovido en el Juzgado de primera instancia de La Almunia de Doña Godina por D.^a Pilar Montalvo Osorio, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, contra D.^a Asunción Bazán, viuda de D. Carmelo Cerrada, mayor de edad y

vecina de Alagón, declarada en rebeldía, autos de que conoce esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en los mismos en primera instancia por la parte actora, a quien representa ante este Tribunal el Procurador D. Jesús Romeo Cantin, dirigido por el Letrado D. Pedro Herrando Herrero, sin que haya comparecido tampoco en esta segunda instancia la demandada,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, sin expresa condena de las costas del recurso.

A su tiempo devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada en forma legal y de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José-María Martín Clavería. — F. González. — Carlos de Lara. — A. de Vicente-Tutor". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en la apelación doña Asunción Bazán, viuda de Carmelo Cerrada, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Valle Aranda. — Visto bueno: El Presidente, José-María Martín Clavería.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.060

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Justina Catalina Sanjosé, en sumario número 158 de 1956, sobre abandono de una menor.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de instrucción, Luis-Fernando Martínez.

Núm. 3.103

JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 2 de 1957 por el Procurador señor Bibián, en nombre de D. Fermín Planas Madre, contra D. Mariano Olliete Rubio, en reclamación de pesetas

4.083'95, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día 27 de junio actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Un horno FDF, a combustión de aceites pesados y fuego directo, de 400 por 800 por 300, con grupo electrosoplante de alta presión, serie AP-B, con motor "Jacé" para corriente alterna trifásica, con mechero quemador de aceites serie "Vulkán", tamaño número 2. Pericialmente tasado en 9.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete.— El Juez, Luis-Fernando Martínez Ruiz. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.989

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio instado por D.^a Angela Escanilla Salesa, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, natural de Borja y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Ferraz, número 29, sobre reanudación del tracto sucesivo, interrumpido a su favor de la siguiente finca rústica:

Heredad, empeltrar y viya, situada en el término municipal de esta ciudad de Borja, en la partida de "Cánovas-Lafa", conocida por "Cerrado Yermo", de cabida total seis yugadas, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas 40 centiáreas, que confronta: Al Oriente, con el campo del Pradillo; Poniente y Mediodía, con camino de Tudela, y al Norte, con empeltrar de D. Vicente Aguilera.

En dicho expediente, por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar a las personas de quien procede la finca, al propio tiempo titulares registrales, D. Pedro Escanilla Valdovinos y D.^a Blasa Travera Herrando, a sus herederos o causahabientes, cuyo paradero se ignora, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado

para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Borja a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Manuel de Claver. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.110

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 18 de 1956, por violación, contra Pedro Ania Val, en la que se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho procesado, para hacer pago de la responsabilidad civil adeudada y de las costas del procedimiento.

Bienes que han de ser subastados

Un avemaría de pared, valorada en 200 pesetas.

Un elevador de radio, sin marca, valorado en 290 pesetas.

Un elevador de luz, marca "Sideral", valorado en 200 pesetas.

Un altavoz sin marca, valorado en 450 pesetas.

Un reloj de pared, valorado en pesetas 400.

Una guitarra, valorada en 300 pesetas.

Un reloj de bolsillo marca "Roskopf", valorado en 200 pesetas.

Un reloj de bolsillo marca "Tema", sin funcionar, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj marca "Hércules", sin funcionar, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj marca "Ninal", sin funcionar, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj marca "Cromo", sin funcionar, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "Selecta", sin funcionar, valorado en pesetas 200.

Un reloj de bolsillo marca "Croometor", parado, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "Tallimean", parado, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "Traimhol", sin funcionar, valorado en pesetas 200.

Otro reloj de bolsillo marca "Cinema", parado, valorado en 300 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "Cronómetro", parado, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "Primer", parado, valorado en 250 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "América Vospan", parado, valorado en pesetas 225.

Otro reloj de bolsillo marca "Roskopf", parado, valorado en 200 pesetas.

Otro reloj de bolsillo marca "Roskopf", sin funcionar, valorado en pesetas 200.

Un contador eléctrico, valorado en 400 pesetas.

Una caja de madera, funda de reloj de pared, valorada en 150 pesetas.

Dos fundas-cajas de reloj despertador, valoradas en 100 pesetas.

Un rectificador para cargar baterías, marca "Radio Saturno", valorado en 500 pesetas.

Un reloj de pulsera marca "Cartol", valorado en 400 pesetas.

Un reloj despertador marca "Veglia", parado, valorado en 250 pesetas.

Un reloj de bolsillo marca "Numancia S. Roskopf", valorado en 250 pesetas.

Un reloj de bolsillo marca "Cronómetro", valorado en 225 pesetas.

Un reloj de bolsillo marca "Petet", sin funcionar, valorado en 150 pesetas.

Total, 7.440 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes según el precio de tasación pericial, que es el de pesetas 7.440, con la rebaja del 25 por 100 para esta segunda subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle de Frailla, número 11), el día 27 de junio actual, a las doce de su mañana.

Dado en La Almunia de Doña Godina a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.991

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 33 de 1957, delito apropiación indebida, se cita por medio de la presente a Santiago García Pérez, de unos 55 años, estatura regular, delgado, color moreno, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.068

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 155 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Sebastián Aramburo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo), el día 5 de julio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones y escándalo.

Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.052

Gremio Fiscal de Cafés y Bares

El día 8 de julio, a las tres de la tarde y en las oficinas de la calle San Miguel, número 5, primero derecha, Zaragoza, se celebrará la subasta de los bienes embargados a D. Fernando Ipiéns Otal (establecimiento bar la "Viña P"), situado en la calle Mártires, número 4, para hacer efectivos los descubiertos por débitos al Gremio Fiscal de Cafés y Bares, por el impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal concertado con el Excmo. Ayuntamiento.

Las condiciones generales para la subasta se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y en estas oficinas.

Zaragoza, 7 de junio de 1957.—El Agente ejecutivo, Jesús Fierro.

Núm. 3.105

Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rimer de Acá, de Caspe

Se cita a todos los regantes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que determina el artículo 52 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 16 del actual, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento. De no reunirse mayoría se celebrará el día 23 en el mismo local y hora.

Caspe, 8 de junio de 1957.—El Presidente, José Serrano.